

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23435

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL.
EXTENSION DE PLAZOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 15 ATP (B.O.: 21/3/2025), adhiere a la extensión de plazos dispuesta por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral que extendió los plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos aledaños afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025 según el siguiente detalle:

- Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.
- Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo)

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada